

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**22953** *Resolución de 19 de diciembre de 2022, del Ayuntamiento de Gijón (Asturias), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial del Principado de Asturias», número 233, de 5 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases generales correspondientes a la oferta de empleo público de estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Gijón/Xixón y sus organismos autónomos dependientes, y en el BOPA número 239, de 15 de diciembre de 2022, se han publicado, la rectificación de errores de las bases generales de conformidad con el artículo 2, de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad, incluyendo el texto refundido de las mismas, así como las bases específicas que han de regir la convocatoria para proveer:

##### *Ayuntamiento de Gijón/Xixón*

Una plaza de Ingeniero/a Superior, especialidad informática, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Grupo A, Subgrupo A1, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Ingeniero/a Superior, especialidad prevención de riesgos laborales, perteneciente a la Escala de Administración especial, Subescala Técnica, Grupo A, Subgrupo A1, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Técnico/a Superior administración especial, especialidad económica, perteneciente a la Escala de Administración especial, Subescala Técnica, Grupo A, Subgrupo A1, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Técnico/a Superior administración especial, especialidad internacional, perteneciente a la Escala de Administración especial, Subescala Técnica, Grupo A, Subgrupo A1, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Técnico/a Superior administración especial, especialidad intervención socioeducativa, perteneciente a la Escala de Administración especial, Subescala Técnica, Grupo A, Subgrupo A1, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Dos plazas de Director/a de Programas, especialidad orientación, formación y empleo, personal laboral fijo, pertenecientes al Grupo A, Subgrupo A1, a cubrir por el sistema de concurso, una por turno libre y una por turno libre reservada a personas con discapacidad.

Tres plazas de Titulado/a Superior, especialidad orientación, formación y empleo, personal laboral fijo, pertenecientes al Grupo A, Subgrupo A1, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Cinco plazas de Titulado/a Superior, especialidad ADL, Promoción, Desarrollo e Innovación, personal laboral fijo, pertenecientes al Grupo A, Subgrupo A1, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Dos plazas de Arquitecto/a Técnico/a, perteneciente a la Escala de Administración especial, Subescala Técnica, Grupo A, Subgrupo A2, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Ingeniero/a Técnico/a, especialidad informática, perteneciente a la Escala de Administración especial, Subescala Técnica, Grupo A, Subgrupo A2, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Ingeniero/a Técnico/a, especialidad agrícola, perteneciente a la Escala de Administración especial, Subescala Técnica, Grupo A, Subgrupo A2, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Dos plazas de Ingeniero/a Técnico/a, especialidad obras públicas, perteneciente a la Escala de Administración especial, Subescala Técnica, Grupo A, Subgrupo A2, mediante el sistema de concurso, una por turno libre y una por turno libre reservada a personas con discapacidad.

Ocho plazas de Técnico/a de Gestión, perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Gestión, Grupo A, Subgrupo A2, mediante el sistema de concurso, siete por turno libre y una por turno libre reservada a personas con discapacidad.

Una plaza de Técnico/a de Gestión, especialidad igualdad, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Grupo A, Subgrupo A2, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Tres plazas de técnico/a medio/a, especialidad orientación, formación y empleo, personal laboral fijo, pertenecientes al Grupo A, Subgrupo A2 a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Dos plazas de técnico/a medio/a, especialidad ADL, Promoción, Desarrollo e Innovación, personal laboral fijo, pertenecientes al Grupo A, Subgrupo A2 a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Cuatro plazas de Administrativo/a, perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Administrativa, Grupo C, Subgrupo C1, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Tres plazas de Técnico/a Auxiliar, especialidad informática, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Grupo C, Subgrupo C1, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Tres plazas de Técnico/a Auxiliar, especialidad oficinas, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Grupo C, Subgrupo C1, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Ciento treinta y una plazas de Técnico/a de Educación Infantil, pertenecientes al Grupo C, Subgrupo C1, personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, ciento veintitrés en turno libre y ocho plazas en turno libre reservadas a personas con discapacidad (1 de ellas intelectual).

Un plaza de Técnico/a Auxiliar, especialidad Intervención socio educativa, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Grupo C, Subgrupo C1, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Ocho plazas de Auxiliar Administrativo/a, perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Administrativa, Grupo C, Subgrupo C2, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Dos plazas de Oficial/a de Oficinas, especialidad vigilancia, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios especiales, Grupo C, Subgrupo C2, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Oficial/a de Servicios, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios especiales, Grupo C, Subgrupo C2, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Cinco plazas de Auxiliar de Servicios, personal laboral fijo, pertenecientes al Grupo C, Subgrupo C2, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Seis plazas de Auxiliares de Playa (Fijo Discontinuo-Tiempo Parcial), personal laboral fijo, pertenecientes al Grupo C, Subgrupo C2, a cubrir por el sistema de concurso, cinco en turno libre y una plaza en turno libre reservada a personas con discapacidad.

Dos plazas de Oficial/a de Oficinas-Monitor/a, personal laboral fijo, pertenecientes al Grupo C, Subgrupo C2, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Dos plazas de Oficial/a de Servicios-Monitor/a, personal laboral fijo, pertenecientes al Grupo C, Subgrupo C2, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Oficial/a de Servicios-Monitor/a, personal laboral fijo, pertenecientes al Grupo C, Subgrupo C2, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Tres plazas de Oficial/a de Oficios, personal laboral fijo, pertenecientes al Grupo C, Subgrupo C2, a cubrir por el sistema de concurso, una en turno libre y dos plazas en turno libre reservadas a personas con discapacidad (1 de ellas intelectual).

Treinta plazas de Socorrista Acuático (Fijo Discontinuo-Tiempo Parcial), personal laboral fijo, pertenecientes al Grupo C, Subgrupo C2, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Doce plazas de Socorrista Lanchero/a (Fijo Discontinuo-Tiempo Parcial), personal laboral fijo, pertenecientes al Grupo C, Subgrupo C2, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Quince plazas de Conserje, personal laboral fijo, pertenecientes al Grupo de agrupaciones profesionales, a cubrir por el sistema de concurso, catorce en turno libre y una plaza en turno libre reservada a personas con discapacidad.

Cinco plazas de Peón, personal laboral fijo, pertenecientes al Grupo de agrupaciones profesionales, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Cuatro plazas de Arquitecto/a Superior, perteneciente a la Escala de Administración especial, Subescala Técnica, Grupo A, Subgrupo A1, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Ingeniero/a Superior, perteneciente a la Escala de Administración especial, Subescala Técnica, Grupo A, Subgrupo A1, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Técnico/a Administración Especial, perteneciente a la Escala de Administración especial, Subescala Técnica, Grupo A, Subgrupo A1, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Titulado/a Superior, especialidad psicología, personal laboral fijo, pertenecientes al Grupo A, Subgrupo A1, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre reservada a personas con discapacidad.

Dos plazas de Titulado/a Superior, especialidad orientación, formación y empleo, personal laboral fijo, pertenecientes al Grupo A, Subgrupo A1, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Arquitecto/a Técnico/a, perteneciente a la Escala de Administración especial, Subescala Técnica, Grupo A, Subgrupo A2, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Ingeniero/a Técnico/a, especialidad industrial, perteneciente a la Escala de Administración especial, Subescala Técnica, Grupo A, Subgrupo A2, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Ingeniero/a Técnico/a, especialidad química, perteneciente a la Escala de Administración especial, Subescala Técnica, Grupo A, Subgrupo A2, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Ingeniero/a Técnico/a, especialidad prevención de riesgos laborales, perteneciente a la Escala de Administración especial, Subescala Técnica, Grupo A, Subgrupo A2, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Dos plazas de Ingeniero/a Técnico/a, especialidad informática, perteneciente a la Escala de Administración especial, Subescala Técnica, Grupo A, Subgrupo A2, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Dos plazas de Técnico/a de Gestión, perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Gestión, Grupo A, Subgrupo A2, mediante el sistema de concurso-oposición, una en turno libre y una plaza en turno libre reservada a personas con discapacidad.

Una plaza de Técnico/a Medio/a, especialidad educación primaria, personal laboral fijo, pertenecientes al Grupo A, Subgrupo A2, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Técnico/a Medio/a, especialidad educador/a social, personal laboral fijo, pertenecientes al Grupo A, Subgrupo A2, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre reservada a personas con discapacidad.

Una plaza de Ingeniero/a Técnico/a, especialidad prevención de riesgos laborales, personal laboral fijo, pertenecientes al Grupo A, Subgrupo A2, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Seis plazas de Administrativo/a, perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Administrativa, Grupo C, Subgrupo C1, mediante el sistema de concurso-oposición, cuatro en turno libre y dos plazas en turno libre reservadas a personas con discapacidad.

Tres plazas de Técnico/a de Educación Infantil, pertenecientes al Grupo C, Subgrupo C1, personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, dos en turno libre y una plaza en turno libre reservada a personas con discapacidad.

Tres plazas de Técnico/a Auxiliar, especialidad delineación, pertenecientes a Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Grupo C, Subgrupo C1, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Técnico/a Auxiliar, especialidad informática, pertenecientes a Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Grupo C, Subgrupo C1, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Técnico/a Auxiliar, especialidad oficios, pertenecientes a Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Grupo C, Subgrupo C1, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Técnico/a Auxiliar, especialidad intervención socio educativa, personal laboral fijo pertenecientes al Grupo C, Subgrupo C1, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Diez plazas de Auxiliar Administrativo/a, perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Administrativa, Grupo C, Subgrupo C2, mediante el sistema de concurso-oposición, nueve en turno libre y una plaza en turno libre reservada a personas con discapacidad (Discapacidad intelectual).

Tres plazas de Auxiliar de Servicios, personal laboral fijo, pertenecientes al Grupo C, Subgrupo C2, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Cuatro plazas de Oficial/a de Servicios, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios especiales, Grupo C, Subgrupo C2, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Conserje, personal laboral fijo, pertenecientes al Grupo de agrupaciones profesionales, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

#### *Fundación Municipal de Cultura, Educación y Universidad Popular*

Una plaza de Técnico/a Superior, especialidad jurídico-económica-administrativa, personal laboral fijo, pertenecientes al Grupo A, Subgrupo A1 a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Técnico/a de Programas, especialidad cultura, personal laboral fijo, pertenecientes al Grupo A, Subgrupo A2 a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Técnico/a de Programas, especialidad educación, personal laboral fijo, pertenecientes al Grupo A, Subgrupo A2 a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Técnico/a de Programas, especialidad música, personal laboral fijo, pertenecientes al Grupo A, Subgrupo A2 a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Técnico/a de Gestión, especialidad jurídico-Administrativa, personal laboral fijo, pertenecientes al Grupo A, Subgrupo A2 a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Bibliotecario/a, personal laboral fijo, pertenecientes al Grupo A, Subgrupo A2 a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Administrativo/a, personal laboral fijo, pertenecientes al Grupo C, Subgrupo C1 a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Dos plazas de Técnico/a Auxiliar, especialidad juventud, personal laboral fijo pertenecientes al Grupo C, Subgrupo C1, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Dos plazas de Auxiliar Administrativo/a, personal laboral fijo, pertenecientes al Grupo C, Subgrupo C2 a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Siete plazas de Auxiliar de Servicios, personal laboral fijo, pertenecientes al Grupo C, Subgrupo C2 a cubrir por el sistema de concurso, seis en turno libre y una plaza en turno libre reservada a personas con discapacidad.

Seis plazas de Subalterno, personal laboral fijo, pertenecientes al Grupo de agrupaciones profesionales, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Director/a de Programas, especialidad cultura, personal laboral fijo, pertenecientes al Grupo A, Subgrupo A1, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Técnico/a Superior, especialidad jurídico-económica-administrativa, personal laboral fijo, pertenecientes al Grupo A, Subgrupo A1 a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Dos plazas de Técnico/a de Programas, especialidad educación, personal laboral fijo, pertenecientes al Grupo A, Subgrupo A2 a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Técnico/a de Programas, especialidad llingua, personal laboral fijo, pertenecientes al Grupo A, Subgrupo A2 a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Administrativo/a, personal laboral fijo, pertenecientes al Grupo C, Subgrupo C1 a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Técnico/a Auxiliar, especialidad música, personal laboral fijo pertenecientes al Grupo C, Subgrupo C1, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Técnico/a Auxiliar de bibliotecas, personal laboral fijo pertenecientes al Grupo C, Subgrupo C1, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Auxiliar Administrativo/a, personal laboral fijo, pertenecientes al Grupo C, Subgrupo C2 a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Dos plazas de Auxiliar de Servicios, personal laboral fijo, pertenecientes al Grupo C, Subgrupo C2 a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Dos plazas de Subalterno, personal laboral fijo, pertenecientes al Grupo de agrupaciones profesionales, a cubrir por el sistema de concurso, una en turno libre y una plaza en turno libre reservada a personas con discapacidad.

#### *Patronato Deportivo Municipal*

Una plaza de Técnico/a Superior, especialidad jurídico-económica-administrativa, personal laboral fijo, pertenecientes al Grupo A, Subgrupo A1 a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Director/a de Programas, especialidad medicina de la educación física y el deporte, personal laboral fijo, pertenecientes al Grupo A, Subgrupo A1, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Dos plazas de Director/a de Programas, especialidad deporte, personal laboral fijo, pertenecientes al Grupo A, Subgrupo A1, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Enfermero/a, personal laboral fijo, pertenecientes al Grupo A, Subgrupo A2, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Dos plazas de Administrativo/a, personal laboral fijo, pertenecientes al Grupo C, Subgrupo C1 a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Técnico/a Auxiliar, especialidad gestión y mantenimiento, personal laboral fijo, pertenecientes al Grupo C, Subgrupo C1, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Cuatro plazas de Auxiliar Administrativo/a, personal laboral fijo, pertenecientes al Grupo C, Subgrupo C2 a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Siete plazas de Oficial/a de Oficios, especialidad gestión y mantenimiento, personal laboral fijo, pertenecientes al Grupo C, Subgrupo C2, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Director/a de Programas, especialidad deporte, personal laboral fijo, pertenecientes al Grupo A, Subgrupo A1, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Administrativo/a, personal laboral fijo, pertenecientes al Grupo C, Subgrupo C1 a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Técnico/a Auxiliar, especialidad gestión y mantenimiento, personal laboral fijo, pertenecientes al Grupo C, Subgrupo C1, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Auxiliar Administrativo/a, personal laboral fijo, pertenecientes al Grupo C, Subgrupo C2 a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre reservada a personas con discapacidad.

Dos plazas de Oficial/a de Oficios, especialidad gestión y mantenimiento, personal laboral fijo, pertenecientes al Grupo C, Subgrupo C2, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

#### *Fundación Municipal de Servicios Sociales*

Una plaza de Técnico/a Superior, especialidad jurídico-económica-administrativa, personal laboral fijo, pertenecientes al Grupo A, Subgrupo A1 a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Tres plazas de Técnico/a de Gestión, personal laboral fijo, pertenecientes al Grupo A, Subgrupo A2 a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Dieciséis plazas de Trabajador/a Social, personal laboral fijo, pertenecientes al Grupo A, Subgrupo A2 a cubrir por el sistema de concurso, quince en turno libre y una plaza en turno libre reservada a personas con discapacidad.

Dos plazas de Técnico/a Educador en intervención Familiar y Comunitaria, personal laboral fijo, pertenecientes al Grupo C, Subgrupo C1, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Diez plazas de Auxiliar Administrativo/a, personal laboral fijo, pertenecientes al Grupo C, Subgrupo C2 a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Dos plazas de Auxiliar Educador/a, personal laboral fijo, pertenecientes al Grupo C, Subgrupo C2 a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Auxiliar de Servicios, personal laboral fijo, pertenecientes al Grupo C, Subgrupo C2 a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Técnico/a Superior, especialidad jurídico-económica-administrativa, personal laboral fijo, pertenecientes al Grupo A, Subgrupo A1 a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Dos plazas de Técnico/a Superior, especialidad psicología, personal laboral fijo, pertenecientes al Grupo A, Subgrupo A1 a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Trabajador/a Social, personal laboral fijo, pertenecientes al Grupo A, Subgrupo A2 a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre reservada a personas con discapacidad.

Dos plazas de Administrativo/a, personal laboral fijo, pertenecientes al Grupo C, Subgrupo C1 a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Técnico/a Educador/a en intervención familiar y comunitaria, personal laboral fijo, pertenecientes al Grupo C, Subgrupo C1 a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Tres plazas de Auxiliar Administrativo/a, personal laboral fijo, pertenecientes al Grupo C, Subgrupo C2 a cubrir por el sistema de concurso-oposición, una en turno libre y dos plazas en turno libre reservadas a personas con discapacidad.

Una plaza de Auxiliar de Servicios, personal laboral fijo, pertenecientes al Grupo C, Subgrupo C2 a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el tablón electrónico de anuncios, y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Gijón.

Gijón, 19 de diciembre de 2022.–La Concejala Delegada de Hacienda, Organización Municipal y Personal, Marina Pineda González.